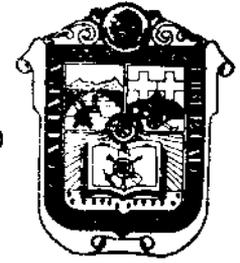




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXL

Toluca de Lerdo Méx., Jueves 4 de Julio de 1985

Número 4

SECCION TERCERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**Decreto por el que, por causa de utilidad pública, se expropia una superficie de 8-39-34 Has., a favor de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, perteneciente al ejido denominado San Pablo Malacatepec, Municipio de Villa de Allende, Méx. (Reg.—5217).**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

**MIGUEL DE LA MADRID H.**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 80. y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio número CAVM-82-401-002 de fecha 12 de febrero de 1982, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 8-12-46-32 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN PABLO MALACATEPEC", Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, para destinarse a la construcción de una presa, cortina y su vaso regulador para el Sub-sistema Chilesdo, fundando su petición en lo establecido por el Artículo 112 Fracción VIII de la Ley Federal de Reforma Agraria; comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó, por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que resultó una superficie real por expropiar de 8-39-34 Has., de riego por gravedad de uso común, localizadas en la parte Este de la Dotación de Ejido; y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 451436

de fecha 15 de abril de 1982 y mediante publicación de la solicitud en el **Diario Oficial** de la Federación el 20 de mayo de 1982 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 15 de junio de 1982.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 25 de septiembre de 1924, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 1924 se dotó de tierras al poblado denominado "SAN PABLO MALACATEPEC", Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, con una superficie total de 8-12-46-32 Has., para beneficiar a 293 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha Resolución el 9 de noviembre de 1924.

La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$20 000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 8-39-34 Has., a expropiar es de \$1 736 000.

Que las opiniones del Gobernador Constitucional del Estado de la Comisión Agraria Mixta, del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de que se trata.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen el 15 de agosto de 1984; y

**CONSIDERANDO UNICO.**—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria,

---

 Tomo CXL Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 4 de Julio de 1985 No. 4
 

---

**SUMARIO:****SECCION TERCERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Decreto por el que por causa de utilidad pública, se expropia una superficie de 8-39-34 Has., a favor de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, perteneciente al ejido denominado San Pablo Malacatepec, Municipio de Villa de Allende, Méx. (Reg.—5217).

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3344, y 3345.**

(Viene de la primera página)

procede decretar la expropiación de una superficie de 8-39-34 Has., de riego por gravedad de uso común de terrenos ejidales del poblado de "SAN PABLO MALACATEPEC", Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, quien las destinará a la construcción de una presa, cortina y su vaso regulador para el sub'sistema Chilesdo, quedando a cargo de la citada dependencia, el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$ 335,736.00, suma que ingresará al fondo común del ejido afectado, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido en las oficinas de la Nacional Financiera, S.A., o en las instituciones financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años contados a partir del acto expropiatorio no se haya satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 80. Fracción V, 112 Fracción VIII, 121, 123, 125, 126, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

**DECRETO:**

**PRIMERO.**—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "SAN PABLO MALACATEPEC", Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, una superficie de 8-39-34 Has., (OCHO HECTAREAS, TREINTA Y NUEVE AREAS, TREINTA Y CUATRO CENTIAREAS), de riego por gravedad, de uso común a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos quien las destinará a la construcción de una presa, cortina y su vaso regulador para el sub'sistema Chilesdo.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.**—Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el pago por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 335,736.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) suma que ingresará al fondo común del ejido, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en la Nacional Financiera, S.A., o en las instituciones que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años, contados a partir del acto expropiatorio no se hubiese satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio los cuales destinará según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

**TERCERO.**—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan terrenos de uso común la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123, párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CUARTO.**—Publíquese en el **Diario Oficial** de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "SAN PABLO MALACATEPEC". Municipio de Villa de Allende, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Luis Martínez Villcaña.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Marcelo Javelly Girard.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Carlos Salinas de Gortari.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Eduardo Pesqueira Olea.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 23 de abril de 1985).

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**


---

Is Moirón Ll.  
Contador Público

BLVD. AVILA CAMACHO 3143  
NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO

### INFORME DEL COMISARIO

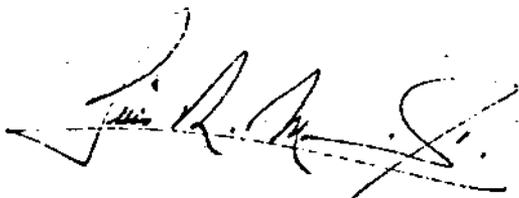
Naucalpan, Méx., 25 de febrero de 1985

A la Asamblea General de Accionistas  
de Teleindustria Ericsson, S. A.

En mi carácter de Comisario, he examinado el balance general individual de Teleindustria Ericsson, S. A. al 31 de diciembre de 1984 y los estados de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera sobre la base de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Mi examen de dichos estados se llevó a cabo en relación con mi examen de los estados financieros consolidados de Teleindustria Ericsson, S. A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 1984, sobre los que he emitido mi informe de esta fecha, y se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente incluyó las pruebas selectivas de la contabilidad y los otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios en las circunstancias. Además, asistí a las juntas del Consejo de Administración y recabé la información que consideré necesaria respecto a las operaciones de la sociedad.

Como se menciona en las Notas 2 y 12 sobre los estados financieros la compañía adoptó a partir del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1984 los lineamientos del Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", con los efectos que se describen en dichas Notas.

En mi opinión, los estados financieros que examiné, los cuales fueron preparados por la Administración de la compañía, presentan razonablemente la situación financiera de Teleindustria Ericsson, S. A. al 31 de diciembre de 1984, así como el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados los cuales, excepto por el cambio, con el que estoy de acuerdo, originado por la adopción de los lineamientos del Boletín B-10 según se explica en el párrafo anterior, han sido aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior, por lo que me permito proponer su aprobación a la Asamblea General de Accionistas.



C.P. Luis Moirón Llosa  
Comisario

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A.BALANCE GENERAL

31 DE DICIEMBRE DE 1984  
(Nota 2)

(Millones de Pesos)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>		
<b>CIRCULANTE:</b>			
Efectivo e inversiones de inmediata realización		\$14,092	
Cuentas por cobrar	4	11,622	
Inventarios	5	2,764	
Otros activos circulantes		243	
			\$28,721
<b>NO CIRCULANTE:</b>			
Inversión en subsidiarias	6	2,659	
Maquinaria y equipo - Neto	7	2,068	
Crédito mercantil - Neto		271	
			4,998
			\$33,719
			=====
<u>Pasivo e inversión de los accionistas</u>			
<b>PASIVO A CORTO PLAZO:</b>			
Préstamos bancarios		\$ 7,611	
Porción a corto plazo del pasivo a plazo mayor de un año	8	627	
Cuentas por pagar	9	4,899	
Gastos acumulados		2,381	
			\$15,518
PASIVO A PLAZO MAYOR DE UN AÑO	8		9,036
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:	10 y 12		
Capital social		3,650	
Utilidades acumuladas		1,675	
Actualización del capital contable		8,025	
Resultado acumulado por posición monetaria		(4,366)	
Resultado monetario patrimonial		181	
			9,165
			\$33,719
			=====

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A.ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO QUE TERMINOEL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

(Nota 2)

(Millones de Pesos)

	<u>Nota</u>	
Ventas netas		\$18,343
Costo de ventas		<u>14,165</u>
		\$ 4,178
Gastos de operación		2,344
Depreciación de maquinaria y equipo		<u>532</u>
		<u>2,876</u>
Utilidad de operación		1,302
Costo integral de financiamiento:		
Intereses		1,001
Utilidad en cambios		(219)
Déficit por tenencia de activos no monetarios		2,362
Resultado monetario operacional		<u>(3,144)</u>
Utilidad antes de la siguiente provisión:		1,302
Provisión para impuesto sobre la renta y participación de utilidades	11	<u>598</u>
Utilidad antes de participación en subsidiarias		704
Participación en los resultados de las subsidiarias		<u>(42)</u>
Utilidad neta del año	12	\$ 662 =====
Utilidad neta por acción (en pesos) con base en acciones en circulación al 31 de diciembre de 1984		\$9.07 =====

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A.NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS31 DE DICIEMBRE DE 1984

(Las cifras monetarias que aparecen en estas notas, están expresadas en millones, excepto las relativas a tipos de cambio y a la información por acción)

NOTA 1 - ABREVIATURAS UTILIZADAS Y OPERACIONES:

Las siguientes abreviaturas se han utilizado en estas notas para identificar a la compañía, a sus subsidiarias y a su cliente principal:

- TIM - Teleindustria Ericsson, S. A.
- TMM - Telemontaje, S. A. de C. V.
- ISM - Inmobiliaria Securitas, S. A. de C. V.
- MSM - Mextron, S. A. de C. V.
- SEM - Sistemas Ericsson, S. A. (antes Teléfonos Ericsson, S. A. de C. V.)
- TELMEX - Teléfonos de México, S. A. de C. V.

TIM (subsidiaria de Telefonaktiebolaget L.M. Ericsson) se dedica a la fabricación e instalación de equipo telefónico e ISM al arrendamiento de los inmuebles en donde TIM realiza sus operaciones. TMM, MSM y SEM no tuvieron operaciones durante 1984.

TIM es propietaria de 24,996 de las 25,000 acciones de TMM, 499,996 de las 500,000 acciones de ISM, 1,509,996 de las 1,510,000 acciones de MSM y 4,909,920 de las 4,910,000 acciones de SEM.

NOTA 2 - RESUMEN DE POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

A partir del ejercicio 1984 los estados financieros se preparan siguiendo los lineamientos del Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la información Financiera". Este boletín requiere básicamente actualizar el valor de los inventarios, inversión en subsidiarias, inmuebles, maquinaria y equipo, la depreciación, el costo de ventas y los componentes de la inversión de los accionistas, y determinar el costo integral de financiamiento y los resultados por posición monetaria y por tenencia de activos no monetarios. Es importante señalar que al aplicarse las disposiciones del Boletín B-10 no se modificó significativamente la información financiera que ha venido presentado la empresa, dado que sus estados financieros hasta el 31 de diciembre de 1983 ya incluían la revaluación de la maquinaria y equipo y el correspondiente superávit por revaluación, así como la actualización de la depreciación del ejercicio.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes, incluyendo los conceptos, métodos y criterios observados en la aplicación del Boletín B-10:

a. Reconocimiento de ingresos

En las ventas de equipos que no requieren un proceso de instalación, el ingreso se reconoce al momento de la entrega al cliente. En las ventas de equipo que sí lo requieren el ingreso se reconoce cuando se termina el proceso de instalación.

b. Inversiones

Las inversiones de inmediata realización se expresan a su valor de mercado.

c. Inversión en subsidiarias

Esta inversión está valuada por el método de participación. Por tanto, TIM reconoce su participación en los resultados y en la actualización de inventarios y de inmuebles, maquinaria y equipo de sus subsidiarias en el mismo ejercicio en que éstas los registran, de acuerdo con las disposiciones del Boletín B-10.

d. Inventarios

Los inventarios se expresan a su valor actualizado determinado por el método de costos específicos que no exceden al valor de mercado. Hasta 1983 se expresaban al costo determinado por el método de primeras entradas-primeras salidas. Los anticipos recibidos de clientes se deducen de los inventarios hasta por el monto en que éstos han sido adquiridos haciendo uso de tales anticipos. Ver Nota 5.

El costo de ventas se determina en 1984 por el método de últimas entradas-primeras salidas y hasta 1983 por el método de primeras entradas-primeras salidas.

e. Maquinaria y equipo

La maquinaria y equipo se expresan a su valor neto de reposición determinado con base en avalúos practicados por peritos independientes autorizados por la Comisión Nacional de Valores.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos determinadas por los valuadores, tanto sobre el costo de adquisición como sobre los incrementos por actualización. Ver Nota 7.

f. Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades

El impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades cargados a los resultados del año se basan en la utilidad gravable sin considerar el efecto de las diferencias temporales entre la utilidad gravable y la contable. Ver Nota 11.

g. Beneficios laborales

Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios se reconocen como costo de los años en que se prestan tales servicios a través de aportaciones a un fondo en fideicomiso irrevocable. La estimación actuarial del valor presente de esta prestación ascendía a \$114 en 1984 y el valor del fondo era de \$57. El cargo a los resultados del ejercicio importó \$40.

La compañía tiene establecido un plan de retiro para sus empleados (al que éstos no contribuyen), para el cual se están haciendo aportaciones a un fondo en fideicomiso irrevocable. El cargo a costos y gastos del año fue de \$19. El fondo de retiro al 31 de diciembre de 1984 asciende a \$109 y cubre adecuadamente los derechos adquiridos.

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se llevan a resultados en el año en que se vuelven exigibles.

#### h. Conversión de monedas extranjeras

Las transacciones en monedas extranjeras (principalmente dólares y coronas suecas) se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su concertación y liquidación. Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se aplican a los resultados.

#### i. Reconocimiento de los efectos de la inflación

La cuenta de actualización del capital contable representa la cantidad necesaria para mantener el capital social y las utilidades acumuladas en términos de poder adquisitivo al fin del ejercicio, y se determina aplicando a la inversión histórica factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

El resultado por posición monetaria representa el efecto de la inflación, medida en términos del INPC, en el neto de los activos y pasivos monetarios promedio del año.

En el primer año de aplicación del Boletín B-10 se requiere actualizar las cifras al principio del ejercicio. De dicha actualización surgió un resultado inicial por posición monetaria desfavorable de \$4,366. Esta cifra se presenta dentro de la inversión de los accionistas como resultado acumulado por posición monetaria.

En el ejercicio 1984 se determinó una ganancia por posición monetaria de \$3,325 de la que se aplicaron \$2,362 para absorber la pérdida por retención de activos no monetarios y \$782 a resultados;

el remanente de \$181 se presenta en el balance general como resultado monetario patrimonial.

NOTA 3 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS EXTRANJERAS:

El régimen actual permite el funcionamiento paralelo de mercados de divisas controlado y libre.

Al 31 de diciembre de 1984, la compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados de acuerdo con el tipo de cambio que les corresponde:

<u>Tipo</u>	<u>Moneda extranjera</u>	
	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>
Libre (\$23.51 por corona sueca)	\$193	
Controlado (\$192.66 por dólar)	62	\$ 62
Controlado (\$21.49 por corona sueca)		276

Al 25 de febrero de 1985, fecha de emisión de los estados financieros, los tipos de cambio (que actualmente están sujetos a un deslizamiento a razón de \$0.17 por día) fueron los siguientes:

	<u>Dólar</u>	<u>Corona Sueca</u>
Controlado	\$202.18	\$21.07
Libre	\$220.24	\$22.95

NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR:

Clientes	\$ 5,935
Compañías afiliadas	342
Préstamos directos a empresas con garantía colateral	<u>5,345</u>
	<u>\$11,622</u>
	=====

NOTA 5 - INVENTARIOS:

Productos terminados	\$ 7,158
Producción e instalaciones en proceso	4,670
Materias primas y componentes	2,534
Estimación para pérdida en inventarios	(346)
Anticipos de clientes	<u>(11,252)</u>
	\$ 2,764
	=====

NOTA 6 - INVERSION EN SUBSIDIARIAS:

Costo original de adquisición	\$ 726
Participación en los resultados (utilidades no distribuidas) y en la actualización de activos no monetarios de las subsidiarias	<u>1,933</u>
	\$ 2,659
	=====

A continuación se muestra información condensada de los estados financieros consolidados de TIM y subsidiarias al 31 de diciembre de 1984 y por el año que terminó en esa fecha:

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO:

<u>Activo</u>	
Circulante	\$29,305
Inmuebles, maquinaria y equipo - Neto	4,368
Crédito mercantil - Neto	<u>271</u>
	\$33,944
	=====

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

Pasivo e inversión de los accionistas:		
Pasivo a corto plazo	\$15,129	
Pasivo a plazo mayor de un año	<u>9,650</u>	\$24,779
Inversión de los accionistas:		
Capital social	3,650	
Utilidades acumuladas	1,675	
Actualización del capital contable	8,025	
Resultado acumulado por posición monetaria	(4,366)	
Resultado monetario patrimonial	<u>181</u>	<u>9,165</u>
		\$33,944
		=====

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS:

Ventas netas	\$18,254	
Costo de ventas	<u>14,066</u>	
Gastos de operación		\$4,188
		<u>2,946</u>
		1,242
Provisión para impuesto sobre la renta y participación de utilidades		<u>580</u>
Utilidad neta del año		\$ 662
		=====

NOTA 7 - MAQUINARIA Y EQUIPO:

El costo de la maquinaria y equipo se ha actualizado ajustando el valor original de los mismos y su depreciación acumulada al valor de reposición con base en avalúos practicados por Avalúos Profesionales y Asesorías, S. A.

El aumento en el valor neto de la maquinaria y equipo ha sido reconocido como incremento al capital contable.

La maquinaria y equipo al 31 de diciembre de 1984 se integran como se menciona a continuación:

	<u>Costo original</u>	<u>Ajuste por actualización</u>	<u>Valor actualizado</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u>
Maquinaria y equipo	\$ 792	\$4,684	\$5,476	7.7-33.3
Muebles y enseres	129	289	418	7.7
Equipo de transporte	193	109	302	20.0
Maquinaria y equipo en tránsito	<u>201</u>		<u>201</u>	
	1,315	5,082	6,397	
Menos - Depreciación acumulada	<u>454</u>	<u>3,875</u>	<u>4,329</u>	
	<u>\$ 861</u>	<u>\$1,207</u>	<u>\$2,068</u>	
	=====	=====	=====	
Depreciación cargada a resultados	\$ 76	\$ 455	\$ 532	
	=====	=====	=====	

El ajuste por actualización se integra como sigue:

Diferencias cambiarias capitalizadas hasta 1983	\$3,183
Complemento por actualización	<u>1,899</u>
	<u>\$5,082</u>
	=====

NOTA 8 - PASIVO A PLAZO MAYOR DE UN AÑO:

Las tasas de interés para los préstamos bancarios son las siguientes:

Préstamo en moneda nacional	CPP
Préstamo en dólares	11.25% a 15%
Reporto y FICORCA	CPP y tasa promedio para depósitos a plazos de 3 a 6 meses respectivamente.

	<u>Corto</u> <u>plazo</u>	<u>Largo</u> <u>plazo</u>
Crédito en moneda nacional recibido sobre el contrato de reporto		\$ 970
Crédito en dólares norteamericanos pagadero mediante cuatro amortizaciones semestrales iguales a partir del 30 de julio de 1986		3,853
Créditos en dólares norteamericanos pagaderos mediante 16 amortizaciones trimestrales iguales a partir del 5 de septiembre de 1987		8,059
Crédito en moneda nacional otorgado por FICORCA	\$627	3,010
Intereses por pagar a FICORCA		5,056
Cuenta por cobrar originada por el contrato celebrado con FICORCA		(11,912)
	\$627	\$ 9,036
	=====	=====

El 30 de julio de 1982, TIM celebró un contrato de reporto con una institución de crédito nacional al amparo del programa de reporto sobre divisas establecido por el Banco de México. Mediante este contrato la compañía cedió en propiedad 20.0 de dólares, los cuales se obtuvieron de un préstamo bancario a largo plazo en el extranjero, y el Banco entregó a TIM un importe equivalente en pesos y se obligó a transferir una cantidad igual en dólares en cuatro semestralidades iguales a partir del 30 de julio de 1986.

La compañía renegotió sus adeudos en moneda extranjera, mediante nuevos contratos a largo plazo por 41.8 de dólares, pagaderos en ocho años con un período de gracia de cuatro años, mediante 16 pagos trimestrales iguales a partir del 5 de septiembre de 1987.

El 5 de junio de 1983, la compañía celebró contratos con el Banco de México como fiduciario del FICORCA mediante los cuales obtuvo préstamos denominados en moneda nacional para adquirir 41.8 de dólares destinados al pago de adeudos con instituciones de crédito del extranjero.

Los dólares adquiridos fueron a su vez entregados en préstamo a FICORCA que se obligó a liquidarlos mediante remesas directas en las fechas de vencimiento del crédito renegotiado.

Los contratos prevén la opción de financiamientos adicionales en las fechas en que se deben cubrir los intereses. La compañía hizo uso de esta opción.

Los préstamos recibidos de FICORCA devengan intereses a tasas variables en función al promedio de las tasas máximas de interés que las instituciones de crédito del país están autorizadas a pagar por depósitos en moneda nacional a 90 y 180 días. Durante 1984 la tasa fue del 51.5% aproximadamente.

NOTA 9 - CUENTAS POR PAGAR:

Compañías afiliadas	\$4,690
Otros proveedores	209
	<hr/>
	\$4,899
	=====

NOTA 10 - INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:

Al 31 de diciembre de 1984, el capital social está integrado por 72,999,600 acciones comunes de cincuenta pesos cada una, como sigue:

	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Serie A	5,559,840	\$ 278
Serie B	<u>67,439,760</u>	<u>3,372</u>
	72,999,600	\$3,650
	=====	=====

De acuerdo con la escritura constitutiva de TIM, las acciones de la Serie A deberán ser propiedad de inversionistas mexicanos.

Las utilidades acumuladas están sujetas a la retención de impuestos, al ser distribuidas e incluyen \$31 aplicados a la reserva legal. Los dividendos que lleguen a pagarse en 1985 serán deducibles para efectos del impuesto sobre la renta a cargo de la compañía.

El capital social de TIM incluye \$88 de utilidades capitalizadas y \$393 que corresponden a capitalizaciones del superávit por actualización del costo de inmuebles, maquinaria y equipo.

Las capitalizaciones que se mencionan en el párrafo anterior pueden estar sujetas a retención de impuestos en caso de disminución de capital.

NOTA 11 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU):

Al 31 de diciembre de 1984 existen diferencias temporales con un importe de \$1,570 que podrán aumentar el impuesto sobre la renta y la participación de utilidades por pagar en años futuros.

La conciliación entre la utilidad contable y la gravable por el año que terminó el 31 de diciembre de 1984 es como sigue:

Utilidad contable antes de ISR y PTU	\$1,302
Depreciación sobre revaluación	455
Déficit por tenencia de activos no monetarios	2,362
Resultado monetario operacional	(3,144)
Otros	1,026
	<u>2,001</u>
Base gravable para PTU (8%)	2,001
Amortización de pérdidas fiscales de años anteriores	1,014
Base gravable para ISR (42%)	\$ 987
	=====

NOTA 12 - RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA:

A partir del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1984 se incorporó a los estados financieros básicos el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, de acuerdo con los principios de contabilidad actualmente en vigor (Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos).

La compañía se había anticipado desde hace varios años a dicho ordenamiento adoptando prácticas contables, tales como la de efectuar avalúos anuales de sus activos fijos a través de peritos independientes.

Consecuentemente los efectos de la inflación, que de acuerdo con los nuevos ordenamientos contables deben llevarse a resultados a partir de 1984, ya habían sido reconocidos parcialmente por la empresa desde hace varios años.

Sólo hubo necesidad de reexpresar inventarios, costo de ventas y costo integral de financiamiento, siendo su efecto el siguiente:

<u>Balance general</u>	<u>Saldos sin B-10</u>	<u>Saldos con B-10</u>
Inventarios	\$1,561 =====	\$2,764 =====
Inversión de los accionistas:		
Capital social	\$3,650	\$3,650
Utilidades acumuladas	3,293	1,675
Superávit por actualización	1,019	
Actualización del capital contable		8,025
Resultado acumulado por posición monetaria		(4,366)
Resultado monetario patrimonial		181
	<u>\$7,962</u> =====	<u>\$9,165</u> =====
<u>Estado de resultados</u>		
Utilidad neta según estado de resultados		\$ 662
Cargos (créditos) a resultados por la aplicación del Boletín B-10:		
Actualización del costo de ventas		2,307
Déficit por tenencia de activos no monetarios:		
En la compañía		2,362
En subsidiarias		93
Resultado monetario operacional		<u>(3,144)</u>
Utilidad neta del año sin B-10		<u>\$2,280</u> =====

INFORMACION SUPLEMENTARIA

Como información suplementaria se presentan los balances generales y resultados individuales al 31 de diciembre de 1984 y de 1983, y los resultados individuales de resultados por los años que terminan en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad en vigor hasta 1983:

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A.BALANCE GENERAL

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>1984</u>	<u>1983</u>
<u>Activo</u>		
<u>CIRCULANTE:</u>		
Efectivo e inversiones de inmediata realización	\$14,092	\$ 2,118
Cuentas por cobrar	11,622	5,175
Inventarios	1,561	3,163
Otros activos circulantes	243	208
	<u>27,518</u>	<u>10,664</u>
<u>NO CIRCULANTE:</u>		
Inversión en subsidiarias	2,659	1,334
Maquinaria y equipo - Neto	2,068	1,615
Crédito mercantil	271	
	<u>4,998</u>	<u>2,949</u>
	<u>\$32,516</u>	<u>\$13,613</u>
	=====	=====
<u>Pasivo e Inversión de los Accionistas:</u>		
<u>PASIVO A CORTO PLAZO:</u>		
Préstamos bancarios	\$ 7,611	
Porción a corto plazo del pasivo a plazo mayor de un año	627	\$ 857
Cuentas por pagar	4,899	211
Gastos acumulados	2,381	933
	<u>15,518</u>	<u>2,001</u>
<u>PASIVO A PLAZO MAYOR DE UN AÑO</u>	<u>9,036</u>	<u>6,949</u>
<u>INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:</u>		
Capital social	3,650	3,650
Superávit por actualización	1,019	
Utilidades acumuladas	3,293	1,013
	<u>7,962</u>	<u>4,663</u>
	<u>\$32,516</u>	<u>\$13,613</u>

Luis M. ...  
Contador

BLVD. AVILA CAMACHO 3143  
NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO

### INFORME DEL COMISARIO

Naucalpan, Méx., 25 de febrero de 1985

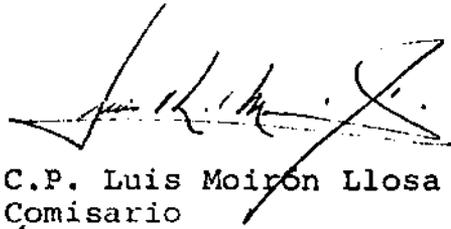
A la Asamblea General de Accionistas de  
Teleindustria Ericsson, S. A.

En el carácter de Comisario, he examinado el balance general con-  
solidado de Teleindustria Ericsson, S. A. y subsidiarias al 31 de  
diciembre de 1984 y los estados consolidados de resultados, de  
cambios en la inversión de los accionistas y de cambios en la  
situación financiera sobre la base de efectivo que le son rela-  
cionados por el año que terminó en esa fecha. Mi examen se efectuó  
de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y  
además incluyó las pruebas selectivas de la contabili-  
dad y los otros procedimientos de auditoría que consideré neces-  
arios en las circunstancias. Además, asistí a las juntas del  
Consejo de Administración y recabé la información que consideré  
necesaria respecto a las operaciones de la sociedad.

Como se menciona en las Notas 2 y 11 sobre los estados financie-  
ros, la compañía adoptó a partir del ejercicio que terminó el 31  
de diciembre de 1984 los lineamientos del Boletín B-10 del  
Instituto Mexicano de Contadores Públicos "Reconocimiento de los  
efectos de la inflación en la información financiera", con los  
efectos que se describen en dichas Notas.

En mi opinión, los estados financieros que examiné, los cuales  
fueron preparados por la Administración de la compañía, presen-  
tan razonablemente la situación financiera de Teleindustria  
Ericsson, S. A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 1984, así

como el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados los cuales, excepto por el cambio, con el que estoy de acuerdo, originado por la adopción de los lineamientos del Boletín B-10 según se explica en el párrafo anterior, han sido aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior, por lo que me permito proponer su aprobación a la Asamblea General de Accionistas.



C.P. Luis Moirón Llosa  
Comisario

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. Y SUBSIDIARIASBALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL31 DE DICIEMBRE DE 1984

(Nota 2)

(Millones de Pesos)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>		
<b>CIRCULANTE:</b>			
Efectivo e inversiones de inmediata realización		\$14,415	
Cuentas por cobrar	4	11,870	
Inventarios	5	2,764	
Otros activos circulantes		<u>256</u>	\$29,305
<b>NO CIRCULANTE:</b>			
Inmuebles, maquinaria y equipo - Neto	6	4,368	
Crédito mercantil - Neto		<u>271</u>	4,639
			<u>\$33,944</u>
			=====
<u>Pasivo e Inversión de los Accionistas</u>			
<b>PASIVO A CORTO PLAZO:</b>			
Préstamos bancarios		\$ 7,611	
Porción a corto plazo del pasivo a plazo mayor de un año	7	656	
Cuentas por pagar	8	4,475	
Gastos acumulados		<u>2,387</u>	\$15,129
PASIVO A PLAZO MAYOR DE UN AÑO	7		9,650
<b>INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:</b>			
Capital social	9 y 11	3,650	
Utilidades acumuladas		1,675	
Actualización del capital contable		8,025	
Resultado acumulado por posición monetaria		(4,366)	
Resultado monetario patrimonial		<u>181</u>	9,165
			<u>\$33,944</u>
			=====

Las once notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. Y SUBSIDIARIASESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS POR EL AÑOQUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

(Nota 2)

(Millones de Pesos)

	<u>Nota</u>	
Ventas netas		\$18,254
Costo de ventas		<u>14,066</u>
		\$4,188
Gastos de operación		2,337
Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo		<u>609</u>
		<u>2,946</u>
Utilidad de operación		1,242
Costo integral de financiamiento:		
Intereses		929
Utilidad en cambios		(240)
Déficit por tenencia de activos no monetarios		2,455
Resultado monetario operacional		<u>(3,144)</u>
Utilidad antes de la siguiente provisión:		1,242
Provisión para impuesto sobre la renta y participación de utilidades	10	<u>580</u>
Utilidad neta del año	11	\$ 662 =====
Utilidad neta por acción (en pesos) con base en acciones en circulación al 31 de diciembre de 1984		\$9.07 =====

Las once notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE CAMBIOS EN LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

(Millones de Pesos)

	<u>Capital social</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Actualización del capital contable</u>	<u>Resultado acumulado por posición monetaria</u>	<u>Efecto monetario patrimonial</u>
Saldos al 31 de diciembre de 1983	\$3,650	\$1,013(1)			
Efecto inicial del reconocimiento de los efectos de la inflación en la inversión financiera			\$4,847	(\$4,366)	
Efecto del año del reconocimiento de los efectos de la inflación en la inversión financiera			3,178		\$181
Utilidad neta del año		662			
Saldos al 31 de diciembre de 1984	\$3,650	\$1,675(1)	\$8,025	(\$4,366)	\$181

(1) Incluye \$31 de reserva legal

Las once notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA SOBRE  
LA BASE DE EFECTIVO POR EL AÑO QUE TERMINO EL 31  
DE DICIEMBRE DE 1984

(Millones de Pesos)

Fuentes de efectivo

Efectivo generado por las operaciones:		
Utilidad neta		\$ 662
Cargos (créditos) que no afectaron efectivo en el ejercicio:		
Depreciación	\$ 609	
Actualización del costo de ventas	2,307	
Déficit por tenencia de activos no monetarios	2,455	
Resultado monetario operacional	(3,144)	
Variación en inventarios, cuentas por cobrar y por pagar y pasivo acumulado	<u>357</u>	
		<u>2,584</u>
Efectivo generado por las operaciones del año		3,246
Financiamiento y otras fuentes de efectivo:		
Ventas de activo fijo	14	
Obtención de préstamos bancarios	<u>10,944</u>	
		<u>10,958</u>
		14,204
<u>Aplicaciones de efectivo</u>		
Adquisición de maquinaria y equipo	771	
Pago de préstamos bancarios	903	
Crédito mercantil	<u>271</u>	
		<u>1,945</u>
Aumento en efectivo e inversiones de inmediata realización		12,259
Efectivo e inversiones de inmediata realización al principio del año		<u>2,156</u>
Efectivo e inversiones de inmediata realización al fin del año		\$14,415
		=====

Las once notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. Y SUBSIDIARIASNOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS31 DE DICIEMBRE DE 1984

(Las cifras monetarias que aparecen en estas notas, están expresadas en millones, excepto las relativas a tipos de cambio y a la información por acción)

NOTA 1 - ABREVIATURAS UTILIZADAS Y OPERACIONES:

Las siguientes abreviaturas se han utilizado en estas notas para identificar a la compañía, a sus subsidiarias y a su cliente principal:

- TIM - Teleindustria Ericsson, S. A.
- TMM - Telemontaje, S. A. de C. V.
- ISM - Inmobiliaria Securitas, S. A. de C. V.
- MSM - Mextron, S. A. de C. V.
- SEM - Sistemas Ericsson, S. A. (antes Teléfonos Ericsson, S. A. de C. V.)
- TELMEX - Teléfonos de México, S. A. de C. V.

TIM (subsidiaria de Telefonaktiebolaget L.M. Ericsson) se dedica a la fabricación e instalación de equipo telefónico e ISM al arrendamiento de los inmuebles en donde TIM realiza sus operaciones. TMM, MSM y SEM no tuvieron operaciones durante 1984.

TIM es propietaria de 24,996 de las 25,000 acciones de TMM, 499,996 de las 500,000 acciones de ISM, 1,509,996 de las 1,510,000 acciones de MSM y 4,909,920 de las 4,910,000 acciones de SEM.

NOTA 2 - RESUMEN DE POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

A partir del ejercicio 1984 los estados financieros se preparan siguiendo los lineamientos del Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera". Este boletín requiere básicamente actualizar el valor de los inventarios, inmuebles, maquinaria y equipo, la depreciación, el costo de ventas y los componentes de la inversión de los accionistas, y determinar el costo integral de financiamiento y los resultados por posición monetaria y por tenencia de activos no monetarios. Es importante señalar que al aplicarse las disposiciones del Boletín B-10 no se modificó significativamente la información financiera que ha venido presentando la empresa, dado que sus estados financieros hasta el 31 de diciembre de 1983 ya incluían la revaluación de los inmuebles, maquinaria y equipo y el correspondiente superávit por revaluación, así como la actualización de la depreciación del ejercicio.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes, incluyendo los conceptos, métodos y criterios observados en la aplicación del Boletín B-10.

a. Bases de consolidación

Los estados financieros adjuntos muestran la consolidación de las cuentas de TIM y de sus subsidiarias, después de eliminar los saldos y transacciones entre ellas.

b. Reconocimiento de ingresos

En las ventas de equipos que no requieren un proceso de instalación, el ingreso se reconoce al momento de la entrega al cliente. En las ventas de equipos que sí lo requieren, el ingreso se reconoce cuando se termina el proceso de instalación.

c. Inversiones

Las inversiones de inmediata realización se expresan a su valor de mercado.

d. Inventarios

Los inventarios se expresan a su valor actualizado determinado por el método de costos específicos que no exceden al valor de mercado. Hasta 1983 se expresaban al costo determinado por el método de primeras entradas-primeras salidas. Los anticipos recibidos de clientes se deducen de los inventarios hasta por el monto en que éstos han sido adquiridos haciendo uso de tales anticipos. Ver Nota 5.

El costo de ventas se determina en 1984 por el método de últimas entradas-primeras salidas y hasta 1983 por el método de primeras entradas-primeras salidas.

e. Inmuebles, maquinaria y equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo se expresan a su valor neto de reposición determinado con base en avalúos practicados por peritos independientes autorizados por la Comisión Nacional de Valores.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos determinadas por los valuadores, tanto sobre el costo de adquisición como sobre los incrementos por actualización. Ver Nota 6.

f. Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades

El impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades cargados a los resultados del año se basan en la utilidad gravable sin considerar el efecto de las diferencias temporales entre la utilidad gravable y la contable. Ver Nota 10.

g. Beneficios laborales

Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios se reconocen como costo de los años en que se prestan tales servicios a través de aportaciones a un fondo en fideicomiso irrevocable. La estimación actuarial del valor presente de esta prestación ascendía a \$114 en 1984 y el valor del fondo era de \$57. El cargo a los resultados del ejercicio importó \$40.

La compañía tiene establecido un plan de retiro para sus empleados (al que éstos no contribuyen), para el cual se están haciendo aportaciones a un fondo en fideicomiso irrevocable. El cargo a costos y gastos del año fue de \$19. El fondo de retiro al 31 de diciembre de 1984 asciende a \$109 y cubre adecuadamente los derechos adquiridos.

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se llevan a resultados en el año en que se vuelven exigibles.

#### h. Conversión de monedas extranjeras

Las transacciones en monedas extranjeras (principalmente dólares y coronas suecas) se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su concertación y liquidación. Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se aplican a los resultados.

#### i. Reconocimiento de los efectos de la inflación

La cuenta de actualización del capital contable representa la cantidad necesaria para mantener el capital social y las utilidades acumuladas en términos de poder adquisitivo al fin del ejercicio, y se determina aplicando a la inversión histórica factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

El resultado por posición monetaria representa el efecto de la inflación, medida en términos del INPC, en el neto de los activos y pasivos monetarios promedio del año.

En el primer año de aplicación del Boletín B-10 se requiere actualizar las cifras al principio del ejercicio. De dicha actualización surgió un resultado inicial por posición monetaria desfavorable de \$4,366. Esta cifra se presenta dentro de la inversión de los accionistas como resultado acumulado por posición monetaria.

En el ejercicio 1984 se determinó una ganancia por posición monetaria de \$3,325 de la que se aplicaron \$2,455 a absorber la pérdida por retención de activos no monetarios y \$689 a

resultados; el remanente de \$181 se presenta en el balance general como resultado monetario patrimonial.

NOTA 3 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS EXTRANJERAS:

El régimen actual permite el funcionamiento paralelo de mercados de divisas controlado y libre.

Al 31 de diciembre de 1984, la compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados de acuerdo con el tipo de cambio que les corresponde:

<u>Tipo</u>	<u>Moneda extranjera</u>	
	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>
Libre (\$23.51 por corona sueca)	193	
Libre (\$210.22 por dólar)	1	
Controlado (\$192.66 por dólar)	65	66
Controlado (\$21.49 por corona sueca)		276

Al 25 de febrero de 1985, fecha de emisión de los estados financieros, los tipos de cambio (que actualmente están sujetos a un deslizamiento a razón de \$0.17 por día) fueron los siguientes:

	<u>Dólar</u>	<u>Corona Sueca</u>
Controlado	\$202.18	\$21.07
Libre	\$220.24	\$22.95

NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR:

Clientes	\$ 5,944
Compañías afiliadas	581
Préstamos directos a empresas con garantía colateral	<u>5,345</u>
	\$11,870
	=====

NOTA 5 - INVENTARIOS:

Productos terminados	\$ 7,158
Producción e instalaciones en proceso	4,670
Materias primas y componentes	2,534
Estimación para pérdida en inventarios	(346)
Anticipos de clientes aplicados	<u>(11,252)</u>
	\$ 2,764
	=====

NOTA 6 - INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO:

El costo de los inmuebles, maquinaria y equipo se ha actualizado ajustando el valor original de los mismos y su depreciación acumulada al valor de reposición con base en avalúos practicados por Avalúos Profesionales y Asesorías, S. A.

El aumento en el valor neto de los inmuebles, maquinaria y equipo con un importe acumulado de \$1,019 ha sido reconocido como incremento al capital contable.

Los inmuebles, maquinaria y equipo al 31 de diciembre de 1984 se integran como se menciona a continuación:

	<u>Costo original</u>	<u>Ajuste por actua- lización</u>	<u>Valor actua- lizado</u>	<u>Tasa anual de depre- ciación %</u>
Terrenos	\$ 9	\$ 696	\$ 705	
Edificios	93	1,581	1,674	3
Maquinaria y equipo	796	5,215	6,011	7.7 - 33.3
Muebles y enseres	132	308	440	7.7
Equipo de transporte	195	142	337	20
Maquinaria y equipo en tránsito	201		201	
Construcciones en proceso	<u>287</u>		<u>287</u>	
	1,713	7,942	9,655	
Menos - Depreciación acumulada	<u>484</u>	<u>4,803</u>	<u>5,287</u>	
	<u>\$1,229</u>	<u>\$3,139</u>	<u>\$4,368</u>	
	=====	=====	=====	

Depreciación cargada a resultados:	
Costo original	\$ 82
Ajuste por actualización	<u>527</u>
	\$609
	=====

El ajuste por actualización se integra como sigue:

Diferencias cambiarias capitalizadas hasta 1983 que se identificaron en función de la estruc- tura financiera de la empresa	\$3,436
Complemento por actualización	<u>4,506</u>
	\$7,942
	=====

NOTA 7 - PASIVO A PLAZO MAYOR DE UN AÑO:

Las tasas de interés para los préstamos bancarios son las si-  
guientes:

Préstamo en moneda nacional	CPP
Préstamo en dólares	11.25% a 15%
Reporto y FICORCA	CPP y tasa promedio para depósi- tos a plazos de 3 y 6 meses res- pectivamente

	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>
Crédito en moneda nacional recibido sobre el contrato de reporto		\$ 970
Crédito en dólares norteamericanos pagadero mediante cuatro amortizaciones, semestra- les iguales a partir del 30 de julio de 1986		3,853
Créditos en dólares norteamericanos paga- deros mediante 16 amortizaciones trimes- trales iguales a partir del 5 de septiem- bre de 1987		8,657
Crédito en moneda nacional otorgado por FICORCA	\$656	3,608
Intereses por pagar a FICORCA		5,072
Cuentas por cobrar originadas por el con- trato de reporto y el contrato celebrado con FICORCA		<u>(12,510)</u>
	<u>\$656</u>	<u>\$ 9,650</u>
	=====	=====

El 30 de julio de 1982, TIM celebró un contrato de reporto con una institución de crédito nacional al amparo del programa de reporto sobre divisas establecido por el Banco de México. Mediante este contrato la compañía cedió en propiedad 20.0 de dólares, los cuales se obtuvieron de un préstamo bancario a largo plazo en el extranjero, y el banco entregó a TIM un importe equivalente en pesos y se obligó a transferir una cantidad igual de dólares en cuatro semestralidades iguales a partir del 30 de julio de 1986.

Las compañías renegociaron sus adeudos en moneda extranjera, mediante nuevos contratos a largo plazo por 44.9 de dólares, pagaderos en ocho años con un período de gracia de cuatro años, mediante 16 pagos trimestrales iguales a partir del 5 de septiembre de 1987.

El 5 de junio de 1983, las compañías celebraron contratos con el Banco de México como fiduciario del FICORCA mediante los cuales obtuvieron préstamos denominados en moneda nacional para adquirir 44.9 de dólares destinados al pago de adeudos con instituciones de crédito del extranjero.

Los dólares adquiridos fueron a su vez entregados en préstamo a FICORCA que se obligó a liquidarlos mediante remesas directas en las fechas de vencimiento de los créditos renegociados.

Los contratos prevén la opción de financiamientos adicionales en las fechas en que se deben cubrir los intereses. Las compañías hicieron uso de esta opción.

Los préstamos recibidos de FICORCA devengan intereses a tasas variables en función al promedio de las tasas máximas de interés

que las instituciones de crédito del país están autorizadas a pagar por depósitos en moneda nacional a 90 y 180 días. Durante 1984 la tasa fue 51.5% aproximadamente.

NOTA 8 - CUENTAS POR PAGAR:

Compañías afiliadas	\$4,275
Otros proveedores	<u>200</u>
	<u>\$4,475</u>
	=====

NOTA 9 -- INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:

Al 31 de diciembre de 1984, el capital social está integrado por 72,999,600 acciones comunes de cincuenta pesos cada una, como sigue:

	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Serie A	5,559,840	\$ 278
Serie B	<u>67,439,760</u>	<u>3,372</u>
	72,999,600	\$3,650
	=====	=====

De acuerdo con la escritura constitutiva de TIM, las acciones de la Serie "A" deberán ser propiedad de inversionistas mexicanos.

Las utilidades acumuladas están sujetas a la retención de impuestos al ser distribuidas e incluyen \$31 aplicados a la reserva legal. Los dividendos que lleguen a pagarse en 1985 serán deducibles para efectos del impuesto sobre la renta a cargo de la compañía.

El capital social de TIM incluye \$88 de utilidades capitalizadas y \$393 que corresponden a capitalizaciones del superávit por actualización del costo de inmuebles, maquinaria y equipo.

Las capitalizaciones que se mencionan en el párrafo anterior pueden estar sujetas a retención de impuestos en caso de disminución de capital.

NOTA 10 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU):

Al 31 de diciembre de 1984 existen diferencias temporales con un importe de \$1,570 que podrán aumentar el impuesto sobre la renta y la participación de utilidades por pagar en años futuros.

La conciliación entre la utilidad contable y la gravable por el año que terminó el 31 de diciembre de 1984 es como sigue:

Utilidad contable antes de ISR y PTU	\$1,242
Depreciación sobre revaluación	527
Déficit por tenencia de activos no monetarios	2,455
Resultado monetario operacional	(3,144)
Otros	891
	<hr/>
Base gravable para PTU (8%)	1,971
Amortización de pérdidas fiscales de años anteriores	1,066
	<hr/>
Base gravable para ISR (42%)	\$ 905
	=====

NOTA 11 - RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA:

A partir del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1984 se incorporó a los estados financieros básicos el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, de acuerdo con los principios de contabilidad actualmente en vigor (Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos).

Las compañías se habían anticipado desde hace varios años a dicho ordenamiento adoptando prácticas contables, tales como la de efectuar avalúos anuales de sus activos fijos a través de peritos independientes.

Consecuentemente los efectos de la inflación, que de acuerdo con los nuevos ordenamientos contables deben llevarse a resultados a partir de 1984, ya habían sido reconocidos parcialmente por la empresa desde hace varios años.

Sólo hubo necesidad de reexpresar inventarios, inversión de los accionistas, costo de ventas y costo integral de financiamiento, siendo su efecto el siguiente:

<u>Balance general:</u>	<u>Saldos sin B-10</u>	<u>Saldos con B-10</u>
Inventarios	\$1,561 =====	\$2,764 =====
Inversión de los accionistas:		
Capital social	\$3,650	\$3,650
Utilidades acumuladas	3,293	1,675
Superávit por actualización	1,019	
Actualización del capital contable		8,025
Resultado acumulado por posición monetaria		(4,366)
Resultado monetario patrimonial		181
	<u>\$7,962</u> =====	<u>\$9,165</u> =====

Estado de resultados:

Utilidad neta según estado de resultados	\$ 662
Cargos (créditos) a resultados por la aplicación del Boletín B-10:	
Actualización del costo de ventas	2,307
Déficit por tenencia de activos no monetarios	2,455
Resultado monetario operacional	(3,144)
Utilidad neta del año sin B-10	<u>\$2,280</u> =====

INFORMACION SUPLEMENTARIA:

Como información suplementaria se presentan los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 1984 y de 1983 y los estados consolidados de resultados por los años que terminaron en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad en vigor hasta 1983:

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. Y SUBSIDIARIASBALANCE GENERAL CONSOLIDADO

<u>Activo</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>1984</u>	<u>1983</u>
CIRCULANTE:		
Efectivo e inversiones de inmediata realización:		
Cuentas por cobrar	\$14,415	\$ 2,156
Inventarios	11,870	5,179
Otros activos circulantes	1,561	3,152
	<u>256</u>	<u>256</u>
	28,102	10,743
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO - Neto	4,368	3,200
CREDITO MERCANTIL - Neto	271	
	<u>\$32,741</u>	<u>\$13,943</u>
	=====	=====
<u>Pasivo e Inversión de los Accionistas</u>		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Préstamos bancarios	\$ 7,611	
Porción a corto plazo del pasivo a plazo mayor de un año	656	\$ 989
Cuentas por pagar	4,475	219
Gastos acumulados	2,387	852
	<u>15,129</u>	<u>2,060</u>
	9,650	7,220
PASIVO A PLAZO MAYOR DE UN AÑO		
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:		
Capital social	3,650	3,650
Superávit por actualización	1,019	
Utilidades acumuladas	3,293	1,013
	<u>7,962</u>	<u>4,663</u>
	<u>\$32,741</u>	<u>\$13,943</u>
	=====	=====

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S. A. Y SUBSIDIARIASESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>1984</u>	<u>1983</u>
Ventas netas	\$18,254	\$8,659
Costo de ventas	<u>11,759</u>	<u>4,405</u>
	<u>6,495</u>	<u>4,254</u>
Gastos de operación	2,337	1,474
Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo	<u>609</u>	<u>524</u>
	<u>2,946</u>	<u>1,998</u>
Utilidad de operación	3,549	2,256
Intereses pagados	(929)	(105)
Utilidad (pérdida) en cambios	<u>240</u>	<u>(690)</u>
Utilidad antes de la siguiente provisión	2,860	1,461
Provisión para impuesto sobre la renta y participación de utilidades	<u>580</u>	<u>(6)</u>
Utilidad neta del año	<u>\$ 2,280</u>	<u>\$1,467</u>
	=====	=====
Utilidad neta por acción (en pesos) con base en acciones en circulación al fin del año	<u>\$31.25</u>	<u>\$20.09</u>
	=====	=====

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

**CONDICIONES:**

- UNO.**—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**TARIFA:**

**SUSCRIPCIONES:**

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Por seis meses .....	\$ 2,000.00	Línea por una sola publicación .....	\$ 15.00
<b>MAS GASTOS DE ENVIO</b>		Línea por dos publicaciones .....	\$ 30.00
<b>POR CORREO .....</b>	<b>\$ 3,000.00</b>	Línea por tres publicaciones .....	\$ 45.00

**EJEMPLOS:**

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.	Avisos Administrativos, Notariales y Generales a .....	\$ 3,000.00
	la página Balances y Estados Financieros a .....	\$ 3,000.00
	la página.	
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	Convocatorias y Documentos similares a .....	\$ 3,000.00
	la página y .....	\$ 2,000.00
	media página.	

**PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

<b>DE TIPO POPULAR .....</b>	\$ 3,000.00 por plana o fracción.
<b>DE TIPO INDUSTRIAL .....</b>	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
<b>DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE .....</b>	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
<b>DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO .....</b>	\$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO  
LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA  
DESPUES DE SU PUBLICACION**

**ATENTAMENTE**

**LA DIRECCION.**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración y Organización  
Dirección de Organización y Documentación

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-61, 455-51 (Lada 91-721, en Toluca, de los 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-76 (Lada 915, en Tlalnepanitla, de los 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



**Programa de Mejoramiento de Atención al Público**